

Servicios Prestados

**SERVICIOS PRESTADOS, REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS, FORMATOS, TASAS Y DERECHOS QUE PRESTA EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL.**

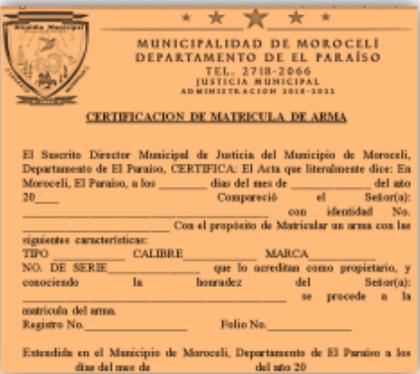
<b>TIPO DE SERVICIO</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>FORMATOS</b>	<b>TASAS Y DERECHOS</b>
<p><b>Emisión de Cartas de Venta de ganado.</b></p>	<p>En primer instancia se procede a la verificación de la matrícula del fierro en los registros de matrículas de los mismos en el caso de que la venta se origine de un semoviente que sea de bienes criollos, y en el caso de que la venta se origine de un semoviente que haya sido adquirido por la compra o venta se le solicita al interesado que presente la documentación legal de la adquisición del semoviente para poder realizar el traspaso de dicho semoviente y anexar a la misma el antecedente de carta de venta.</p> <p>En segunda instancia verificando la información antes en mención se procede con la emisión de cartas de venta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ El Trámite es estrictamente de carácter personal, de lo contrario el representante del interesado deberá presentar autorización debidamente autenticada por un notario.</li> <li>➢ Presentar Solvencia Municipal Vigente y esto aplica para vecinos y no vecinos del Municipio.</li> <li>➢ Presentar Identidad.</li> <li>➢ Presentar Matricula de Fierro. (En el caso de venta de un semoviente criollo)</li> <li>➢ Presentar Documentación Legal del Semoviente adquirido por compra. (En el caso que la venta sea de un semoviente adquirido por</li> </ul>	Macho <input type="checkbox"/> Hembra. Con este fecho _____ que se encuentra debidamente matriculado en la Alcaldía Municipal, así mismo me comprometo a la emisión y cancelamiento de esta venta de conformidad con la Ley Municipal, El Paralelo, _____ de _____ de 20____. Firma del Vendedor: _____ El suscrito Director de Justicia Municipal (a fe de que el vendedor tiene matriculado su fecho en los registros de la municipalidad. FOLIO: _____ AÑO: _____ Registro Municipal de Venta de Ganado Nº _____ Folio _____ y B. _____ Solvencia Municipal Nº _____ Nº de Teléfono: _____'."/>	<p><b>Lps. 70.00</b> <b>(Para Ganado Bovino)</b></p> <p><b>Lps. 50.00</b> <b>(Para Ganado Equino)</b></p>

**Cesar Arturo Irias Matamoros**  
 Director Municipal de Justicia

<p><b>Emisión de Guías de Traslado de Semovientes.</b></p>	<p>Realizar la verificación de la documentación legal de los semovientes a transportar (Cartas de Venta) una vez verificando lo antes en mención y se determina que todo está en regla se procede a la emisión de la guía de traslado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Exhibir Solvencia Municipal Vigente y esto aplica para vecinos y no vecinos del Municipio.</li> <li>➤ Facilitar características del vehículo en que van a transportar los semovientes.</li> <li>➤ Proporcionar datos personales del conductor del vehículo.</li> </ul>		<p><b>Lps. 50.00</b></p> <p><b><u>(Por Cabeza a Transportar)</u></b></p>
--	--	---	---	--

<p><b>Matriculas de Fierro.</b></p>	<p>Después de cotejar en los registros de fierros matriculados para verificar que no exista diseño igual ó parecido, se emite una autorización para forjar el fierro a matricular, posteriormente a este trámite el interesado debe traer ya fabricado el fierro y se procede a la matricula del mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Exhibir Solvencia Municipal Vigente y esto aplica para vecinos y no vecinos del Municipio.</li> <li>➤ Facilitar características del vehículo en que van a transportar los semovientes.</li> <li>➤ Proporcionar datos personales del conductor del vehículo.</li> </ul>		<p><b>Lps. 25.00 Por Certificación</b> <b>Lps. 75.00 Por Matricula.</b></p> <p><b><u>Total Tramite: L. 100.00</u></b></p> 
-------------------------------------	---	---	--	---

<p><b>Emisión de Permisos de Destazo</b></p>	<p>Presentarse al Departamento de Justicia Municipal para verificar la documentación legal de la res a sacrificar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Carta de Venta del animal a sacrificar.</li> <li>➤ El permiso es emitido solo a nombre de la persona que lo va a sacrificar.</li> </ul>		<p>Tramite Gratuito por derogación del Impuesto Pecuario de la Ley de Municipalidades; Según Decreto Legislativo N° 143-2013.</p> 
<p><b>Celebración de Audiencias de conciliación sobre conflictos de distintos índoles.</b></p>	<p>Con presencia de las partes involucradas en el despacho de Justicia Municipal, se procede con la presentación del caso y se tiene control imparcial con la intención de solucionarla el mismo, promoviendo mutuos acuerdos de conciliación, de lo contrario se remiten los mismos a otra instancia de otra competencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Que realice la denuncia puede ser por escrito y de forma verbal.</li> </ul>  <p><b>Cesar Arturo Irias Matamoros</b> Director Municipal de Justicia</p>	<p>No existe un formato para este servicio.</p>	<p>GRATUITO</p>

<p><b>Supervisión de control de negocios de venta de bebidas alcohólicas.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar si el negocio cuenta con su respectivo permiso de operación.</li> <li>2. Se sancionará a los propietarios de estos establecimientos que no cumplan con lo estipulado dentro del marco de la Ley.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Denuncias por vecinos.</li> <li>2. Actuar de Oficio.</li> </ol>	<p><b>No existe un formato para este servicio.</b></p>	<p><b>GRATUITO</b></p>
<p><b>Matriculas de Armas de Fuego.</b></p>	<p>Se verifica la documentación legal de la adquisición del arma de fuego a matricular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Facilitar la Documentación legal del arma.</li> <li>➢ Presentar Solvencia Municipal vigente y aplica para vecinos y no vecinos del Municipio.</li> </ul>  <p><b>Cesar Arturo Irias Matamoros</b> Director Municipal de Justicia</p>		<p><b>LPS. 300.00</b></p>

<b><u>TIPO DE SERVICIO</u></b>	<b><u>PROCEDIMIENTOS</u></b>	<b><u>REQUISITOS</u></b>	<b><u>FORMATOS</u></b>	<b><u>TASAS Y DERECHOS</u></b>
<p><b>Permisos de Operación de Negocios</b></p>	<p>Que los contribuyentes presenten solicitud en primer instancia de forma verbal para apertura de un negocio, posteriormente verificar en plan de arbitrios vigente que dicho rubro se encuentre contemplado en el mismo para realizar el trámite correspondiente, de lo contrario deberá someterse a consideración de la Corporación Municipal para aprobación del mismo después del análisis del negocio a emprender para ser aprobado o denegado en un término no mayor de 15 días</p> <p><b>NOTA:</b> Cuando el emprendimiento es nuevo en el municipio se le brinda al contribuyente sujeto a este gravamen 2 meses de gracia para que determine si el mismo le es factible y así pueda continuar con el trámite para obtención del permiso de operación del mismo y desde luego se someta a cumplir con las obligaciones tributarias que demanda la Ley.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Deberá estar solvente con otro tipo de impuesto.</li> <li>➤ Presentar copia de Identidad.</li> <li>➤ Facilitar copia del Registro Tributario Nacional (R.T.N).</li> <li>➤ Proporcionar copia de la escritura de comerciante individual para contribuyentes naturales y de constitución para jurídicos.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> En el caso de expendios, bares, billares, discotecas etc. Deberán cumplir con lo estipulado en Ley de Policía y convivencia social.</p>	 <p><b>SOLICITUD DE OPERACIÓN DE NEGOCIO</b></p> <p>No _____</p> <p>Con cédula de identidad _____ con residencia en la comuna de _____ Jurisdicción de este Municipio de _____, Departamento del Parícuti por este medio les solicito muy amablemente un permiso de Operación en la cual se llevará a cabo la actividad a rubro a desempeñar _____, por lo que me comprometo al mismo estar al día con mis impuestos correspondientes.</p> <p>Esperando una respuesta positiva a mi petición</p> <p>_____ (Firma del solicitante)</p>	<p>En el caso del impuesto sobre I.C.S los pagos por dichas tasas deben estar contemplados en plan de arbitrios vigente. Asignando para cada rubro el valor por el permiso de operación y mensualidades a pagar, a excepción de los rubros que están sujetos a una declaración jurada de ingresos o ventas anuales.</p>
<p><b>Constancias Extendidas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De Declaración de Ingresos para el impuesto sobre I.C.S e Impuesto Personal,</li> <li>- De poseer ó no Negocios en el Municipio y registrados en este ente Municipal, etc.</li> <li>-Constancia de Solvencia Municipal.</li> </ul>	<p>La solicitud puede ser de manera verbal por el contribuyente que la requiera, lo cual debe ser estrictamente de manera personal para poder realizar el trámite.</p>	<p>Que la oficina de Administración Tributaria posea la información requerida por el solicitante y que se encuentre al día con sus impuestos de lo contrario no se podría realizar el trámite.</p>	<p>No se cuenta con un formato estipulado para la realización de dichos trámites, debido a que existen diferentes tipo de solicitudes de constancias en esta dependencia municipal por parte de los contribuyentes.</p>	<p>El Pago por el servicio solicitado es de <b>L. 50.00</b></p>

  
  
**ALLAN FABRICIO MARTÍNEZ MURILLO**  
 JEFE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

## SERVICIOS PRESTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO

No.	Servicios Prestados	Procedimientos	Requisitos	Taza y Derechos
1	Constancias Catastrales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar si se encuentra registrada la propiedad y/o hacer respectivo registro del bien inmueble.</li> <li>- Elaboración de constancia con valor catastral.</li> </ul>	Encontrarse al día con el impuesto sobre bienes inmuebles	Lps 50.00
2	Constancia de no poseer Bienes Inmuebles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar en sistema y archivos que no posee ningún bien inmueble.</li> </ul>	No ser propietario de ningún bien inmueble.	Lps 50.00
3	Constancia de ir al día con el impuesto sobre bienes inmuebles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar en el departamento de catastro.</li> </ul>	Ir al día con el pago del impuesto sobre bienes inmuebles.	Lps 50.00
4	Constancia de Vecindad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de constancia de vecindad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser vecino del municipio en un periodo de tiempo de 6 meses mínimo.</li> <li>- En caso de ser en área rural presentar constancia del patronato que acredite que es vecino en ese lugar.</li> <li>- Encontrarse al día con el impuesto sobre bienes inmuebles.</li> </ul>	Lps 50.00
5	Medición de terreno en zona urbana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar medición en el departamento de catastro.</li> <li>- Se hace el levantamiento y medición en campo con cinta métrica o GPS.</li> </ul>	Presentar documentos del terreno.	Lps 200.00 por solar.
6	Medición de terreno en zona rural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar medición en el departamento de catastro.</li> <li>- Se hace el levantamiento y medición en campo con cinta métrica o GPS.</li> </ul>	Presentar documentos del terreno	Lps 300.00 por Mzn
7	Elaboración de Planos Perimetrales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se Realiza levantamiento y/o medición del terreno.</li> </ul>		Lps 350.00
8	Inspecciones de terrenos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar en departamento de catastro</li> </ul>	Presentar denuncia y solicitar inspección.	Lps 300.00
9	Trámites para dominios Plenos y Dominios Útiles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se hace la entrega de solicitud y todos los requisitos en el departamento de catastro para luego ser presentados en reunión de corporación.</li> </ul>	Presentar Solicitud a nombres de los solicitud Acta de soltería o Acta de Matrimonio. Fotocopia de identidad de solicitantes. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos antecedentes del terreno. (Documentos, fotocopias)</li> </ul>	Se paga el 10% del valor catastral.

10	Registro de Nuevas Propiedades y Edificaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentarse en el departamento de catastro para realizar llenado de Hoja de Declaración Jurada de Bienes Inmuebles.</li> <li>- Se calcula Lps 3.50 por millar zona urbana; sobre el valor catastral.</li> <li>- Se calcula Lps 2.50 por millar zona urbana; sobre el valor catastral.</li> <li>- Pagará los últimos 5 años que no prescriben según ley.</li> </ul>	<p>Presentar fotocopias de los documentos del terreno.</p> <p>Fotocopia de identidad del propietario o representante.</p>	Varía dependiendo su valor catastral.
11	Compra de lotes de cementerio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentarse a las oficinas de Catastro Municipal para solicitar compra del predio.</li> <li>- Se procede a inspeccionar y medir el predio que solicita.</li> </ul>	Cumplir con las medidas establecidas	<p>Lote 1 mts por 2.40 mts Lps 320.00</p> <p>Lote 2 mts por 2.40 mts Lps 600.00</p> <p>Lote 3 mts por 2.40 mts Lps 850.00</p>
12	Permisos de construcción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentarse a las oficinas de Catastro Municipal para solicitar permiso de construcción.</li> <li>- Inspeccionar el lugar donde se realizara la construcción.</li> </ul>	<p>Presentar presupuesto de inversión en dicha construcción.</p> <p>Presentar documentación del terreno.</p> <p>Fotocopia de identidad del propietario.</p> <p>Cumplir con todas las disposiciones del plan</p>	Varía dependiendo el valor de inversión para la
13	Permisos de Lotificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentarse en la oficina de Catastro Municipal para solicitar permiso.</li> <li>- Se procede a inspeccionar el lugar donde se realizara la lotificación.</li> </ul>	<p>Ir al día con el pago de impuestos sobre bienes inmuebles.</p> <p>Presentar solicitud para lotificación.</p> <p>Presentar Planos Urbanísticos. (lotes, servicios públicos; agua potable, energía eléctrica, aguas negras).</p> <p>Presentar dictamen de la UMA.</p> <p>Presentar documentos del terreno.</p> <p>Presentar planos de lotificación.</p> <p>Fotocopia de identidad del propietario.</p> <p>De ser empresa presentar escritura de comerciante individual de constitución de sociedad.</p>	<p>Lps 3.50 % zona urbana sobre valor catastral.</p> <p>Lps 2.50% zona rural sobre valor catastral</p>